Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONESPRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN ÉL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 07/2022 PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA ID 409285

Santa Rosa del Monday, 09 de mayo de 2022

Señora:

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 07/2022 **PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA ID 409285**, y lo hago cuanto sigue:

Que,de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**,Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 2 Potenciales Oferentes
- Contratos de Entidades Públicas

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Primeramente, se ha solicitado presupuestos a 2 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido satisfactoriamente sus presupuestos.

Seguidamente hemos analizado Contratos de Instituciones que guardan relación a la presente Licitación. Se ha analizado 3 Contratos de Entidades Públicas.

Utilizando la combinación de estas 2 opciones, se ha definido el precio referencial a ser utilizado en el presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Procedimiento por Contratación Directa 07/2022 **PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA ID 409285,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Llamado a Licitación por Contratación Directa 07/2022 **PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA ID 409285**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Contratos de Entidades Públicas.
- Planilla de Comparativos de Precios para la estimación de Precios Referenciales.

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 03 de mayo de 2022

Señores
HYDROPAR PERFORACIONES
DIRECCION: CIUDAD DEL ESTE

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto de Perforación de Poza para **PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA,** para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados para la Licitación Correspondiente.

Se adjunta a esta nota, planilla de computo métrico. -

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

HYDRO PAR
PERFORACIONES

Proyectos – Perforaciones – Construcción Civil Logística
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Construcción
Calle Coronel Florentín Oviedo Nº 9004 – Bº
Boquerón – Ciudad del Este – Paraguay
Email: Bramante_py@outlook.com
RUC: 80093023-1

Ciudad del Este, 05 de mayo de 2022.-

Señor:
Lic Aldo Alejandro Báez Irigoyen.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C).

Presente:

Me dirijo a usted, con respecto a la nota de solicitud de presupuesto para perforación de pozo artesiano y tanque elevado en la Escuela Básica N° 3819 María Auxiliadora.

N°	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario	Precio Total
1	Perforación de Pozo Artesiano, (son sus respectivos Accesorios)	ml	200,00	500.000	100.000.000
2	Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, tubería y accesorios (bomba de 3 HP)	un	1,00	20.000.000	20.000.000
3	Provisión y Montaje de parte eléctrica	un	1,00	5.500.000	5.500.000
4	Instalación de un "Tanque elevado", de Fibra con soporte metálico - tanque de 5.000 lts	un	1,00	20.000.000	20.000.000
	Total				145.500.000

Sin otro particular, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente. -

Ing. Lider Jiménez
Representante Legal.
HydroPar Perforaciones

HYDRO PAR
PERFORACIONES
RUC: 80093023-1

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 03 de mayo de 2022

Señores
ING. RONNY GONZALEZ
DIRECCION: CIUDAD DEL ESTE

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto de Perforación de Poza para **PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA,** para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados para la Licitación Correspondiente.

Se adjunta a esta nota, planilla de computo métrico. -

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Baez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Ronny González
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I.N 2.493.847
Calle Luis Alberto del Paraná, Paraguay
Telefax : 0982903793 - e-mail: ronnyjgg@hotmail.cor

Ciudad del Este, 05 de mayo de 2022.-

Señor:
Lic Aldo Alejandro Báez Irigoyen.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C).

Presente:

Me dirijo a usted, con respecto a la nota de solicitud de presupuesto para perforación de pozo artesiano y tanque elevado en la Escuela Básica Nº 3819 María Auxiliadora.

N°	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario	Precio Total
1	Perforación de Pozo Artesiano, (son sus respectivos Accesorios)	ml	200,00	530.000	106.000.000
2	Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, tubería y accesorios (bomba de 3 HP)	un	1,00	25.000.000	25.000.000
3	Provisión y Montaje de parte eléctrica	un	1,00	6.000.000	6.000.000
4	Instalación de un "Tanque elevado", de Fibra con soporte metálico - tanque de 5.000 lts	un	1,00	18.000.000	18.000.000
	Total				**155.000.000**

Sin otro particular, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente. -

Ing. Ronny González

Sc. Ing. Civil Ronny González
Reg. MOPC 2450

CONTRATO Nº 06/2021
"CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) 02/2021
ID Nº 391253

Entre la **Municipalidad de Yasy Cañy**, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Blásido Villalba Torres**, con Cédula de Identidad N° 5131836, **Intendente Municipal**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MORENO INGENIERIA**, domiciliada en Nuestra Señora del Pilar Nro. 06 e/ Del Maestro y Tajy de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por **RICARDO MORENO BALBUENA**, con Cédula de Identidad N° 4845486, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de pozos artesianos según detalle:

1) Construcción de pozo artesiano en la Escuela Básica Nº 5722 San Bartolomé de la ciudad de Yasy Cañy

2) Construcción de pozo artesiano en 6ª Línea San Juan de la ciudad de Yasy Cañy - Comisión Pro construcción del pozo artesiano de la Colonia Mandu'arã 6ª Línea San Juan

3) Construcción de pozo artesiano en 4ª Línea Mandu'arã de la ciudad de Yasy Cañy - Comisión Pro agua de la Colonia Mandu'arã 4ª Línea Cristo Rey

4) Construcción de pozo artesiano en la Esc. Bas. Nº 3642 San José

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d)Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Rufino Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

(g) Autorización del MEC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391523

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción (CE) N° 02/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy, según resolución JM N° 19/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° ____/2021 y aprobada según Resolución JM N° 26/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	**Construcción de pozo artesiano en la Escuela Básica Nº 5722 San Bartolomé**	**Unidad Medida Global**	**1**	**177.360.000**	**177.360.000**
1.1		Estudio hidro-geológico e informe técnico, análisis físico. Químico y bacteriológico.	GL	1	6.500.000	6.500.000
1.2		Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	GL	1	3.500.000	3.500.000
1.3		Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	ML	70	450.000	31.500.000
1.4		Perforación en arenizca dura en 8 pulg.	ML	50	300.000	15.000.000
1.5		Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	ML	36	95.000	3.420.000
1.6		Provisión y colocación de grava silícea a cuarzo seleccionado.	TN	4	900.000	3.600.000
1.7		Tapón macho de PVC 128 x 9,2	UN	2	100.000	200.000
1.8		Provisión de sello sanitarios de desagüe de 1.2.4 cemento, arena y triturada.	ML	20	100.000	2.000.000
1.9		Losa de protección superficial 0,5m.	m3	0,8	2.800.000	2.240.000
		Tanque metálico de agua.				

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

1.10		Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con hormigón armando.	un.	1	38.000.000	38.000.000
		Construcción de caseta.				
1.11		Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 2,0 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con puertas metálicas de 1m y techo metálico de zing	GL	1	15.000.000	15.000.000
		Equipamiento de pozo.				
1.12		Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer, con válvulas de retención y válvula de bloqueo.	UN	1	10.000.000	10.000.000
1.13		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	METROS	250	22.000	5.500.000
1.14		Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	METROS	250	7.000	1.750.000
1.15		Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios.	METROS	50	30.000	1.500.000
1.16		Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado.	un.	1	3.500.000	3.500.000
1.17		Tapa superior en boca de pozo.	un.	1	1.500.000	1.500.000
1.18		Boya eléctrica luises.	un.	1	350.000	350.000
1.19		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	METROS	25	28.000	700.000
1.20		Postes para AP de 7m.	un.	1	250.000	250.000
1.21		Instalación Eléctrica.	GL	1	8.500.000	8.500.000
1.22		Transformador de 10 KVA, con aisladores de porcelana, descargador de 23 kva, con sus conductores, caños de 100 1 1/4" de alta presión.	GL	1	22.000.000	22.000.000
1.23		Limpieza final.	GL	1	850.000	850.000
2	**72102303-001**	**Construcción de pozo artesiano en 6ª Línea San Juan**	**Unidad Medida Global**	**1**	**177.360.000**	**177.360.000**
2.1		Estudio hidro-geológico e informe técnico, análisis físico. Químico y bacteriológico.	GL	1	6.500.000	6.500.000
2.2		Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	GL	1	3.500.000	3.500.000
2.3		Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	ML	70	450.000	31.500.000
2.4		Perforación en arenizca dura en 8 pulg.	ML	50	300.000	15.000.000
2.5		Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	ML	36	95.000	3.420.000
2.6		Provisión y colocación de grava silícea a cuarzo seleccionado.	TN	4	900.000	3.600.000
2.7		Tapón macho de PVC 128 x 9,2	UN	2	100.000	200.000
2.8		Provisión de sello sanitarios de desagüe de 1.2.4 cemento, arena y triturada.	ML	20	100.000	2.000.000
2.9		Losa de protección superficial 0,5m.	m3	0,8	2.800.000	2.240.000
		Tanque metálico de agua.				

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingenieriamorenoestructural@gmail.com

2.10		Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con hormigón armando.	un.	1	38.000.000	38.000.000
		Construcción de caseta.				
2.11		Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 2,0 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con puertas metálicas de 1m y techo metálico de zing	GL	1	15.000.000	15.000.000
		Equipamiento de pozo.				
2.12		Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer, con válvulas de retención y válvula de bloqueo.	UN	1	10.000.000	10.000.000
2.13		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	METROS	250	22.000	5.500.000
2.14		Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	METROS	250	7.000	1.750.000
2.15		Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios.	METROS	50	30.000	1.500.000
2.16		Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado.	un.	1	3.500.000	3.500.000
2.17		Tapa superior en boca de pozo.	un.	1	1.500.000	1.500.000
2.18		Boya eléctrica luises.	un.	1	350.000	350.000
2.19		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	METROS	25	28.000	700.000
2.20		Postes para AP de 7m.	un.	1	250.000	250.000
2.21		Instalación Eléctrica.	GL	1	8.500.000	8.500.000
2.22		Transformador de 10 KVA, con aisladores de porcelana, descargador de 23 kva, con sus conductores, caños de 100 1 1/4" de alta presión.	GL	1	22.000.000	22.000.000
2.23		Limpieza final.	GL	1	850.000	850.000
3	**72102303-001**	**Construcción de pozo artesiano en 4ª Línea Mandu'arã de la ciudad de Yasy Cañy**	**GL**	**1**	**177.360.000**	**177.360.000**
3.1		Estudio hidro-geológico e informe técnico, análisis fisico. Quimico y bacteriológico.	GL	1	6.500.000	6.500.000
3.2		Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	GL	1	3.500.000	3.500.000
3.3		Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	ML	70	450.000	31.500.000
3.4		Perforación en arenizca dura en 8 pulg.	ML	50	300.000	15.000.000
3.5		Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	ML	36	95.000	3.420.000
3.6		Provisión y colocación de grava silícea a cuarzo seleccionado.	TN	4	900.000	3.600.000
3.7		Tapón macho de PVC 128 x 9,2	UN	2	100.000	200.000
3.8		Provisión de sello sanitarios de desagüe de 1.2.4 cemento, arena y triturada.	ML	20	100.000	2.000.000
3.9		Losa de protección superficial 0,5m.	m3	0,8	2.800.000	2.240.000
		Tanque metálico de agua.				
3.10		Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con	un.	1	38.000.000	38.000.000

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

		hormigón armando.				
		Construcción de caseta.				
3.11		Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 2,0 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con puertas metálicas de 1m y techo metálico de zing	GL	1	15.000.000	15.000.000
		Equipamiento de pozo.				
3.12		Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer, con válvulas de retención y válvula de bloqueo.	UN	1	10.000.000	10.000.000
3.13		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	METROS	250	22.000	5.500.000
3.14		Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	METROS	250	7.000	1.750.000
3.15		Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios.	METROS	50	30.000	1.500.000
3.16		Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado.	un.	1	3.500.000	3.500.000
3.17		Tapa superior en boca de pozo.	un.	1	1.500.000	1.500.000
3.18		Boya eléctrica luises.	un.	1	350.000	350.000
3.19		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	METROS	25	28.000	700.000
3.20		Postes para AP de 7m.	un.	1	250.000	250.000
3.21		Instalación Eléctrica.	GL	1	8.500.000	8.500.000
3.22		Transformador de 10 KVA, con aisladores de porcelana, descargador de 23 kva, con sus conductores, caños de 100 1 1/4" de alta presión.	GL	1	22.000.000	22.000.000
3.23		Limpieza final.	GL	1	850.000	850.000
4	72102303-001	**Construcción de pozo artesiano en la Esc. Bas. Nº 3642 San José de la ciudad de Yasy Cañy**	GL	1	**177.360.000**	**177.360.000**
4.1		Estudio hidro-geológico e informe técnico, análisis físico. Químico y bacteriológico.	GL	1	6.500.000	6.500.000
4.2		Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	GL	1	3.500.000	3.500.000
4.3		Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	ML	70	450.000	31.500.000
4.4		Perforación en arenizca dura en 8 pulg.	ML	50	300.000	15.000.000
4.5		Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	ML	36	95.000	3.420.000
4.6		Provisión y colocación de grava silicea a cuarzo seleccionado.	TN	4	900.000	3.600.000
4.7		Tapón macho de PVC 128 x 9,2	UN	2	100.000	200.000
4.8		Provisión de sello sanitarios de desague de 1.2.4 cemento, arena y triturada.	ML	20	100.000	2.000.000
4.9		Losa de protección superficial 0,5m.	m3	0,8	2.800.000	2.240.000
		Tanque metálico de agua.				
4.10		Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con hormigón armando.		1	38.000.000	38.000.000

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba Torres
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

		Construcción de caseta.				
4.11		Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 2,0 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con puertas metálicas de 1m y techo metálico de zing	GL	1	15.000.000	15.000.000
		Equipamiento de pozo.				
4.12		Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer, con válvulas de retención y válvula de bloqueo.	UN	1	10.000.000	10.000.000
4.13		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	METROS	250	22.000	5.500.000
4.14		Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	METROS	250	7.000	1.750.000
4.15		Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios.	METROS	50	30.000	1.500.000
4.16		Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado.	un.	1	3.500.000	3.500.000
4.17		Tapa superior en boca de pozo.	un.	1	1.500.000	1.500.000
4.18		Boya eléctrica luises.	un.	1	350.000	350.000
4.19		Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	METROS	25	28.000	700.000
4.20		Postes para AP de 7m.	un.	1	250.000	250.000
4.21		Instalación Eléctrica.	GL	1	8.500.000	8.500.000
4.22		Transformador de 10 KVA, con aisladores de porcelana, descargador de 23 kva, con sus conductores, caños de 100 1 1/4" de alta presión.	GL	1	22.000.000	22.000.000
4.23		Limpieza final.	GL	1	850.000	850.000
		TOTAL				709.440.000

Son Guaraníes setecientos nueve millones cuatrocientos cuarenta mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de Yasy Cañy, es de 90 (noventa) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante. Las obras deberán iniciar de forma simultánea. La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, el día posterior concluido el periodo de ejecución de obras. La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Darminia Daniel González Velázquez

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051/03)

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo 20% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

c) La Factura Legal correspondiente

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 2.000.000.-

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a

Rufino Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingenieria.o.rsly.sucre@gmail.com

efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 2.000.000.-
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 2.000.000.-

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Las pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican más arriba deberán tener vigencia desde el inicio de obra hasta la recepción definitiva

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

1) Construcción de pozo artesiano en la Escuela Básica N° 5722 San Bartolomé de la ciudad de Yasy Cañy

2) Construcción de pozo artesiano en 6ª Línea San Juan de la ciudad de Yasy Cañy - Comisión

Ing. Fermino Torres
Director General

Blasido Villalba Torres
Intendente de Yasy Cañy

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructor@gmail.com

Pro construcción del pozo artesiano de la Colonia Mandu'arã 6ª Línea San Juan

3) Construcción de pozo artesiano en 4ª Línea Mandu'arã de la ciudad de Yasy Cañy - Comisión Pro agua de la Colonia Mandu'arã 4ª Línea Cristo Rey

4) Construcción de pozo artesiano en la Esc. Bas. Nº 3642 San José

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio de 2021.

.....
Rufino Torres Britez
Secretario General
Rufino Torres
Secretario General

.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

.....
Ricardo Moreno Balbuena
Contratista
MORENO INGENIERÍA
MORENO INGENIERÍA
ingmoreno.com ... @gmail.com

CONTRATO N° 087/2022

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por el Gobernador, **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **NOESIS,** con RUC 3522090-2, domiciliada en Tte. Blás Garay N° 1554 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUIN** con C. I. Nº 3522090 denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto del contrato es: La perforación y automatización de pozos artesianos, conforme a la adjudicación recaída en el contratista para el ítem 1. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. ----------

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 406542.

Otras consideraciones presupuestarias: No aplica. ----------

CLAUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO Nº 01/2022, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 101/2022. --------

NOESIS
de Fernando J. Díaz M.

CGDP N. º 087/2022

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem/ Subítem	Cód. Catálogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**72102303-001**	**Perforación y construcción de pozo artesiano**	**Unidad**	**1**	**81.846.500**
1.1		Estudio Hidrogeológico	Global	1	5.525.000
1.2		Movilización y Traslado de Equipos y Materiales	Global	1	4.675.000
1.3		Perforación Sistema Rotativo 8" con Tricono o Aleta. Engravado y entubado 100% con tubo de PVC Soldable de 128mm, con centralizadores. Desarrollo y Limpieza	Metros	1	603.500
1.4		Perforación en Roca en 6" a 8" con martillo. Abertura con aleta o tricono en 8 a 10 pulgadas hasta techo de roca. Entubado en 128mm o pared desnuda de acuerdo a la geología. Desarrollo y Limpieza	Metros	1	603.500
1.5		Aislación Vertical, Sello Sanitario y Terminación de Pozo con Soporte Motor	Global	1	3.400.000
1.6		Perfilaje eléctrico (si la geología lo requiere)	Metros	1	59.500
1.7		Provisión y montaje de electrobomba sumergible con tablero (Trifásica o Monofásica) de 3 HP, cable de 3.4mm, piola marina, caño de 15kg para electrobomba	Unidad	1	17.000.000
1.8		Provisión y montaje de electrobomba sumergible con tablero (Trifásica o Monofásica) de 5.5 HP, cable de 3.4mm, piola marina, caño de 15kg para electrobomba	Unidad	1	19.550.000
1.9		Provisión y montaje de electrobomba sumergible con tablero (Trifásica o Monofásica) de 7.5 HP, cable de 3.4mm, piola marina, caño de 15kg para electrobomba	Unidad	1	21.250.000
1.10		Caseta metálica para tablero 40x40	Global	1	2.550.000
1.11		Prueba de bombeo de 24 Horas con informe	Global	1	6.630.000

Monto mínimo	**G. 385.160.000**
Monto máximo	**G. 481.450.000**

NOESIS
de Fernando J. Díaz M.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 385.160.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ciento sesenta mil)** y el monto máximo a **G. 481.450.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil)**.
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, y hasta 31 de diciembre de 2022. ----------

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de Matías Adrián Bareiro Alvarenga. ----------

CLAUSULA DÉCIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Las obras serán como se describen a continuación: Perforación y automatización de pozos artesianos conforme a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones. ----------

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES
No aplica. ----------

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: FORMA DE GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

NOESIS
de Fernando J. Díaz M

CGDP N. º 087/2022

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOESIS
de Fernando J. Díaz M.

FERNANDO JAVIER DIAZ MALLORQUÍN
Noesis

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELO
Srio. General
Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí

CONTRATO N° 017/2021

Entre LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION, domiciliada en CERRO CORA C/ JOSE SEGUNDO DECOUD, República del Paraguay, representada para este acto por MV.LILIAN ROSSANA MORALES DE GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1.255.813, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma J Y G CONSTRUCTORA, domiciliada en OFIC. SUCURSAL CAAGUAZU – PTE CARLOS A LOPEZ C/ 14 DE MAYO –, República del Paraguay, representada para este acto por JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 366.468, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO PARA LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa, ID N° 403.912, para la "PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO PARA LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.", conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

MV. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción (UNC)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.912.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID N° 403.912, convocado por la Facultad Ciencias de la Producción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°107/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
A	**Pozo Profundo**				
	MANO DE OBRA				
1	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo rotopercusor (máquina de porte grande.	Gl	1	960.000	960.000
2	Estudio hidrogeológico	Unid.	1	780.000	780.000
3	Perforación de suelo en diámetro de 7 ½ pulgadas de diámetro con sistema roto percusión, revestimiento del pozo con caño, camisa de material PVC parcial hasta techo de roca en 200 mm y re entubado total en 116 mm x 6 mm, con caudal mínimo en boca de 300 lt/h, equipado con electrobomba de 2 Hp (italiana) de 16 a 21 rotores, monofásico, cable forrado impermeable de 3 x 4 mm, tablero de arranque, guarda motor y piola marina Nº 12 para sujeción del motor, caño de expulsión de 1 ¼" de 10 Kg presión, con tapa pozo de metal y acoples de terminación con materiales de galvanizado con inyección de lodo ventonítico o polímero con bomba de lodo pistón y a la pared desnuda con martillo neumático, con equipamiento en diámetro 6", 8", 12 ¼", entubado, engravado, limpieza y desarrollo.	METROS	100	252.000	25.200.000
4	Prueba de bombeo durante 48 horas.	Gl	1	960.000	960.000
5	Aislación vertical, sello sanitario y terminación de pozo 30 m.		1	2.160.000	2.160.000

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Rossana Morales de Gonzalez
Decana

B. Equipo de bombeo.					
ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.		
A	MANO DE OBRA				
1	Montaje y puesta en funcionamiento del conjunto electrobomba sumergible de 2 Hp monofásica, 220 V 50 Hz con tablero de arranque original. Provisión de repuestos (capacitor de arranque, red de baja tensión)	GL	1	5.400.000	5.400.000
2	Montaje y puesta en funcionamiento de bomba dosificadora de cloro con sus accesorios (si hace falta)	UNID	1	600.000	600.000
3	Tendido y montaje de la tubería con accesorio para la línea de educción, cables, etc.	M	1	1.200.000	1.200.000
4	Cable sumergible en agua tipo taller requerido por tipo de electrobomba.	M	100	6.000	600.000
C. Equipo de tanque					
		UNIDAD	CANT.		
A	Tanque de Agua				
1	Montaje y puesta en funcionamiento del conjunto equipado de Tanque de agua de material de chapa metálica con espesor variable 2,5 mm superior y 3 mm inferior pintado, puesto para distribución con 5 salidas. Capacidad 15.000 litros.	Equipo	1	25.200.000	25.200.000
	Cabezal para conexión de chapa tanque.		1	1.200.000	1.200.000
	Zapata de hormigon armado y tronco de fundación.		1	1.680.000	1.680.000
	Escalera marinera con guarda hombre de subida.		1	1.800.000	1.800.000
				TOTAL	67.740.000

El importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de (Gs.67.740.000.-) Guaranies Sesenta y siete millones setecientos cuarenta millones.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Treinta días calendario desde la firma del acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Ing. Rossana Morales de Gonzalez
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen en la planilla de cómputo de la oferta presentada y conforme a la Resolución de Adjudicación.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

En caso de conflicto judicial, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los órganos judiciales de la ciudad de Coronel Oviedo, en el caso de que su competencia sea excluyente a la del Tribunal de Cuentas.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día veintinueve del mes de noviembre del año 2021.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

PLANILLA PRECIO REFERENCIAL

Provisión de Agua en la Escuela Básica Nº 3819 María Auxiliadora

Nº	Descripción	Unid	Cant.	HYDROPAR	RONNY GONZALEZ	CONTRATO ID 391253	CONTRATO ID 406542	CONTRATO ID 403912	PROMEDIO	Precio Total
1	Perforación de Pozo Artesiano, (son sus respectivos Accesorios)	ml	200,00	500.000	530.000		603.500		544.500	108.900.000
2	Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, tubería y accesorios (bomba de 3 HP)	un	1,00	20.000.000	25.000.000		17.000.000		20.666.667	20.666.667
3	Provisión y Montaje de parte eléctrica	Gl	1,00	5.500.000	6.000.000	8.500.000			6.666.667	6.666.667
4	Instalación de un "Tanque elevado", de Fibra con soporte metalico -	un	1,00	20.000.000	18.000.000			25.200.000	21.066.667	21.066.667
	Total									**157.300.000**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.